POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27-01-2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº. **101-8-20617-21 (SFI 617).**

CONTRATISTA: **CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".**

VALOR DEL CONTRATO: **$135.000.000,00** PLAZO: **30/06/2022**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

Pólizas de Cumplimiento N°: **3184466-9 Documento: 13859774 Expedida el: 20-10-2021**
Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual N°: **0793747-5 Documento: 13552637 Expedida el: 20-10-2021**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$27.000.000.00	19-10-2021	31-01-2023
Calidad de los Bienes	$47.250.000.00	19-10-2021	30-11-2023
Salarios y Prestaciones Sociales	$6.750.000.00	19-10-2021	30-11-2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	$181.705.200.00	19-10-2021	31-01-2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 22 OCT 2021

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaboró: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Contratos

Aprobó: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. GS-2021/ 170623 /UPRES-GRUCO- 17.5

Bucaramanga, 22 OCT 2021

Señora
NATALIA ELVIRA FANDIÑO BELTRAN
Representante Legal
CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.
NIT 800.038.389-6
Carrera 26 # 36-14 oficina 201 edificio
Fenix Business Center Barrio Bolívar- Bucaramanga
Teléfono: (7) 6432365 – 6455591
e-mail: contador@curvilco.com
Ciudad.-

Asunto: Iniciación ejecución contrato No. **101-8-20617-21 (SFI 617)**

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del ***22 de octubre de 2021.***

La fecha límite para la prestación del servicio es del día ***30 de junio de 2022.***

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Real de minas, Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

VºBº: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5

VºBº: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder Grupo Administrativo

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO /Analista Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA/ Jefe Grupo Contratos
Fecha de elaboracion: 22-10-2021
Ubicación: Contratos 2021/Cartas de Inicio 2021

Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/disan

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2021- 170625 **UPRES -GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 22 OCT 2021

SM126
YANETH ROCIO GRISALES JURADO
Responsable Servicio de Cirugía ESPCO-CLINICA DESAN
Bucaramanga.

Asunto: Notificación supervisión y remisión copia contrato.

De manera atenta me permito enviar, copia en medio magnética (archivo "pdf"del Contrato No. **101-8-20617-21 (SFI 617)**, suscrito con la entidad **CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.** identificada con **NIT. 800.038.389-6**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL"**, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día **22/10/2021** y fecha de término el **30/06/2022**.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión del contrato del proceso **PN UPRES DESAN SA MC 001 2021** y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato

Escaneado con CamScanner

- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión = 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL o cumplimiento de pago de parafiscales.
- ✓ Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

Atentamente,

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos
Aprobó: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
Vo. Bo: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 22/10/2021
Ubicación: E:\RASES-UPRES-CONTRATOS\CONTRATOS 2021

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 61 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co/disan

Escaneado con CamScanner